

RESOLUCION de 8 de abril de 1986, por la que se nombra en virtud de concurso, a D. José M.ª Viani López-Sallaberry, Profesor de Universidad, del área de conocimiento "Economía Financiera y Contabilidad".

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 24 de julio de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 4 de septiembre de 1985), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. del 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre);

el artículo 13.1. del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85 de 30 de abril (B.O.E. del 19 de junio), HA RESUELTO nombrar Profesor Titular de Universidad, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad» y Departamento (en constitución de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984 de 12 de diciembre), a D. José M.ª Viani López-Sallaberry.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con el Decreto 1.106/1966 de 28 de abril, y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 8 de abril de 1986.

El Rector,
ANTONIO SANCHEZ MISIEGO

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ORDEN de 15 de abril de 1986, por la que se crean determinadas Bibliotecas Públicas Municipales.

Ilma. Sra.:

Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo número I solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en su localidad.

Visto asimismo el Concierto formalizado por el respectivo Ayuntamiento y la Dirección General de Patrimonio Cultural en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, y de conformidad con la normativa vigente al efecto.

Esta Consejería de Educación y Cultura ha dispuesto lo siguiente:

1.º—Crear las Bibliotecas Públicas Municipales que se relacionan en el Anexo I.

2.º—Aprobar el Concierto entre el Ayuntamiento respectivo y la Dirección General de Patrimonio Cultural.

3.º—Aprobar los reglamentos de Régimen interno y préstamo de libros de las referidas Bibliotecas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO CARLOS ESPAÑA FUENTES

Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural.

A N E X O I

Biblioteca Pública Municipal de Ahillones.
Biblioteca Pública Municipal «Antonio Bienvenida» de Bienvenida.
Biblioteca Pública Municipal «La Calabresa», Fuenlabrada de los Montes.
Biblioteca Pública Municipal «Calderón de la Barca», Torre de Miguel Sesmero.
Biblioteca Pública Municipal Caminomorisco.
Biblioteca Pública Municipal Cañamero.
Biblioteca Pública Municipal Casar de Palomero.
Biblioteca Pública Municipal «Cloaldo Barrios», Zarza de Granadilla.
Biblioteca Pública Municipal La Coronada.
Biblioteca Pública Municipal «Cronista Andrés Bernáldez», Fuentes de León.
Biblioteca Pública Municipal Cuacos de Yuste.
Biblioteca Pública Municipal Escorial.
Biblioteca Pública Municipal Feria.
Biblioteca Pública Municipal Garrovillas.
Biblioteca Pública Municipal La Garrovilla.
Biblioteca Pública Municipal Gata.
Biblioteca Pública Municipal «González de Cid», La Morera.
Biblioteca Pública Municipal Higuera la Real.
Biblioteca Pública Municipal Hornachos.
Biblioteca Pública Municipal «Mahizflor», Aceuchal.
Biblioteca Pública Municipal Medellín.
Biblioteca Pública Municipal Montehermoso.
Biblioteca Pública Municipal Plasenzuela.
Biblioteca Pública Municipal «San Marco», Holguera.
Biblioteca Pública Municipal San Martín de Trevejo.
Biblioteca Pública Municipal Santa Amalia.
Biblioteca Pública Municipal Sierra de Fuente.